

ANDER
MANGA

12

ACUERDO NUMERO

090

DE 19 92

MUNICIPAL

(DICIEMBRE 4)

POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DEL PLAN SOCIAL INTEGRAL P.S.I.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional; los Artículos 92 y 93 del Decreto 1333 de 1986 y el Artículo 438 del Acuerdo 020 de 1988, Y

CONSIDERANDO :

- a.- Que la Administración Municipal, a través del programa PLAN SOCIAL INTEGRAL P.S.I., contratará obras de infraestructura de servicios, por valores superiores a los CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) Mcte.
- b.- Que según el Artículo 438 del Acuerdo 020 de 1988, siempre que se contrate la ejecución de obras por un valor superior a CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) Mcte, se requiere autorización legal previa del Concejo Municipal, para su validéz.

✓

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase al Alcalde de Bucaramanga, la contratación de las obras de infraestructura de servicios, contempladas dentro del programa PLAN SOCIAL INTEGRAL P.S.I., mediante el sistema de contratación contemplados en el Código Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de Mil novecientos noventa y dos (1992)

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAMES TANEZ



EL SECRETARIO,

HUMBERTO BUENA GARCIA



Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 090 de 1992, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en diferentes días de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIMES LANEZ



EL SECRETARIO,

HUMBERTO RUEDA GUALDINO



Recibido hoy 15 de Diciembre de 1992

La Secretaria General,

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Diciembre diez y seis de mil novecientos noventa y dos

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde (E)

JAIRO LOPEZ REYES



La Secretaria General,

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el Acuerdo No. 090 de Diciembre 4 de 1992, expedido por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy Diciembre diez y seis de mil novecientos noventa y dos.

El Alcalde (E)

JAIRO LOPEZ REYES



La Secretaria General,

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



Ana.R.